



**IDARTES: PARTICIPACIÓN
CIUDADANA E
INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE,
CULTURA Y PATRIMONIO**

IDARTES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión a partir del dialogo permanente con el ecosistema artístico y priorizando criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.¹



Enmarcado en ello, Idartes cuenta con presencia activa en los espacios del denominado Sistema Distrital De Arte, Cultura Y Patrimonio. Este es una estrategia de implementación de las políticas culturales distritales, que facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad y ha facilitado las condiciones para que los habitantes de Bogotá tengan una mayor incidencia en la gestión pública de la institucionalidad. En él, se agrupan líderes, consejeros y otros actores importantes del ecosistema artístico.

El Sistema Distrital De Arte, Cultura Y Patrimonio cuenta a la fecha con:

- Un (1) Consejo Distrital
- Veinte (20) Consejos de cultura para asuntos locales (uno por localidad)
- Tres (3) Consejos poblacionales: Grupos étnicos, Grupos etarios y Sectores sociales
- Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y la Escritura
- Consejo Distrital de Patrimonio Cultural

¹ Misión y Visión Idartes en <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/estructura-organica/mision>

- Consejo Distrital de las Artes:
 - Consejo Distrital de Literatura
 - Consejo Distrital de Danza
 - Consejo Distrital de Audiovisuales
 - Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales
 - Consejo Distrital de Música
 - Consejo Distrital de Arte Dramático
- Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

Y dos comités importantes para las artes en Bogotá: Comité Distrital de Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas y Comité para la práctica responsable del grafiti.



Como se ve en el gráfico, el sistema recoge comités, consejos y otros escenarios de carácter local y distrital en los cuales se gestionan las artes para el ecosistema artístico de Bogotá.

Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio



El Instituto Distrital de las Artes Idartes, viene haciendo parte de este Consejo y sus espacios de dialogo, discusión, deliberación a partir de la gestión de la Dirección General y sus subdirecciones misionales:

- Subdirección de las Artes
- Subdirección de Formación Artística
- Subdirección de Equipamientos culturales



Estas dependencias a través de sus diferentes programas y conforme a sus competencias, asiste o lidera los espacios mencionados en la siguiente tabla:

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 Decreto 336 del 12 de agosto de 2022	Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Sesiones ordinarias c/4 meses y extraordinarias cuando los temas lo requieran	SI	SI	NO	1. Aporte a la reconfiguración del Consejo Distrital de Arte Dramático (Decreto 336-2022) 2. Encuentros con los sectores a través de los Diálogos en Escena donde se realizaron aportes para los proyectos de la Gerencia de Arte Dramático 3. Participación activa con aportes al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 4. Formulación e implementación de una Agenda Participativa Anual
Subdirección de las Artes	Consejo Distrital de Cultura Poblacional (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018	Subdirección de las Artes	Trimestral	Si	No	Si	1) Agenda Participativa Anual con la que se generó respuesta a los temas estratégicos de la ciudad y sus territorios desde la visión de estas representaciones. 2) Ideas y lineamientos para políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones, y gestión en su inclusión en los Planes de Desarrollo Local y Distrital. 3) Se realizó un trabajo articulado con las entidades del sector en la difusión del Programa Distrital de Estímulos en los 4 años y su efectiva participación. 4) Se logró la socialización de acciones que desarrollan las entidades con los sectores sociales y los grupos etarios
Gerencia de Artes Audiovisuales	Comisión Fílmica de Bogotá	Decreto 794 de 2018 y Reglamento CFB	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Cada 4 meses	SÍ	SÍ	NO	1. Articulación interinstitucional e intersectorial alrededor de los 3 objetivos de la Comisión Fílmica de Bogotá. 2. Operación del PUFA. 3. Procesos de cualificación del sector. 4. Acciones de promoción de la ciudad como destino fílmico.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Gerencia de Artes Audiovisuales	Encuentro con entidades PUFA	Decreto 794 de 2018 y Protocolo PUFA (Resolución 1079 de 2015)	Gerencia de Artes Audiovisuales	2 veces al año	SÍ	SÍ	NO	1. Articulación interinstitucional para la operación del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales PUFA. 2. Optimización de la operación del PUFA. 3. Retroalimentación de la plataforma transaccional para el trámite del permiso. 4. Mejoramiento del control y seguimiento de la actividad de filmaciones en el espacio público.
Gerencia de Artes Audiovisuales	Mesa Sectorial Audiovisual de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	CONPES 3866/2016. Acuerdo 003/2018	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	4 veces al año	NO	NO	SÍ	1. Articulación intersectorial sobre procesos de formación del sector audiovisual
Gerencia de Artes Audiovisuales	Consejo Distrital de Artes Audiovisuales (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018	Gerencia de Artes Audiovisuales	6 veces al año	SÍ	SÍ	NO	1. Sinfonías de Bactá. 2. Estrategia de Comunicaciones del CDAA. 3. Implementación Agenda Participativa Anual (APA) 2023. 4. Formulación APA 2024
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Comité Distrital para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Grafiti en Bogotá	Decreto 075 de 2013 , Decreto 529 de 2015, Resolución 108 de 2016	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte/Subdirección de gestión artística - Presidencia Idartes/Gerencia de Artes Plásticas y Visuales -	Trimestral	SI	SI	NO	1. Se logró entablar mesas de trabajo para la modificación del decreto 529 de 2015, en donde la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte era garante de este ejercicio. 2. Desde Idartes se realiza el acompañamiento íntegro a los artistas ganadores de los programas de fomento del Museo Abierto de Bogotá, en donde se apoyó con la producción, creación y

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
			Secretaría técnica					ejecución de sus propuestas artísticas creadas con la comunidad.
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 de 2018 y Resoluciones 425 y 426 de 2018 Decreto 336 del 12 de agosto de 2022	Gerencia de Artes Plásticas Idartes, Catalina Rodríguez, maria.rodriguez.ariza@idartes.gov.co	Mensual	SI	SI	NO	1. Creación de las Ferias Locales de Arte - FLA, estrategia que tiene el objetivo de generar oportunidades de circulación para los distintos agentes y emprendedores que conforman el campo de las artes en las distintas localidades de Bogotá. Las FLA en 2023 se transformaron en ZAE, Zonas de Arte y Emprendimiento que buscan ampliar los mercados culturales y promover la participación de los agentes y emprendimientos artísticos, comercializando sus obras, bienes y servicios en grandes eventos culturales de Bogotá como los Festivales al Parque. 2. Creación de un documento de memoria de la actividad desarrollada por el consejo electo para el período 2019-2023.
Gerencia de Danza	Mesa de Universidades	No tiene una norma, es un espacio autónomo liderado por el dignatario del consejo de danza que representa a	N/A	6 veces al año	SI	NO	SI	Acuerdos con las universidades para intervenir y aportar en diferentes acciones acordadas con la Gerencia de Danza y/o entre ellas (Opera desde 2017)

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
		las instituciones de educación superior						
Gerencia de Danza	Consejo Distrital de Danza	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 - Decreto 336 de 2022	Gerencia de Danza y/o subsectores de danza de la ciudad	Bimensual Sesiones ordinarias cada 2 meses y extraordinarias cuando los temas lo requieran	SI	NO	SI	Acciones acordes a lo estipulado en la Agenda Participativa Anual APA, organizada por el Consejo Distrital de Danza y en el que la Gerencia de Danza en su rol de Secretaría Técnica de dicho espacio contribuyó en el cumplimiento de lo planteado. Resultados resaltados: Alcance de las elecciones del sistema distrital de participación. Representación y participación en el Consejo Nacional y Regional de Danza. Encuentro de diálogo con los subsectores de danza.
Gerencia de Literatura	Consejo Distrital de Fomento a la Lectura y a la Escritura	Decreto 624 de 2016	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	6 meses	SÍ	NO	SÍ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se propuso ajustes a la conformación y las funciones del Consejo Distrital de Fomento a la Lectura y a la Escritura-CDFLE. 2. Identificación de acciones conjuntas: logros, retos y proyecciones por entidad para el 2023. 3. Se priorizaron las siguientes temáticas para el año 2023: Circulación y apoyo actores del ecosistema del libro, Cultura digital e innovación –

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								ruralidad, Alfabetización, mediación y fortalecimiento a bibliotecas escolares y público escolares, Patrimonio, y Ruralidad. 4. Compromiso para la reunión de mayo de 2024: la conformación de mesas técnicas sobre los temas que compondrán la agenda 2024.
Gerencia de Literatura	Consejo Distrital de Literatura (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018	Gerencia de Literatura, Liz Alejandra Soriano Wilches, liz.soriano@idartes.gov.co	Bimensual Sesiones ordinarias cada 2 meses y extraordinarias cuando los temas lo requieran	SÍ	SÍ	NO	1. Gestiones con el sector en la elección y conformación del nuevo Consejo Distrital de Literatura para el periodo 2023-2027. 2. Realización de la Asamblea de las Artes, donde se convocó al sector literatura y de la cadena del libros para realizar aportes a los proyectos y programas de la Gerencia. 3. Formulación e implementación de la Agenda Participativa Anual 2023 y 2024. 4. Definición de los conversatorios y charlas del CDL en la FilBo 2024.
Gerencia Música	Mesa distrital de Bandas de Marcha	Espacio autónomo creado por representantes del sector	Gerencia de Música	Mensual	SÍ	NO	NO	Desde su conformación en el mes de julio del 2023, la MDBM, trabajó por la construcción de un formulario para el levantamiento de necesidades del sector, el cual, aún se encuentra circulando.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
		de Bandas de Marcha						
Sectores Sociales y Territorios	Estrategia Idartes es Bogotá (Usme, Tunjuelito, San Cristóbal, Bosa, Kennedy y Antonio Nariño)		Equipo de Sectores Sociales y Territorios	1 localidad de manera mensual	No	Si	No aplica	<p>Se logró la Implementación de las acciones de articulación y presencia en los territorios de la ciudad por parte del IDARTES y la visibilización del Idartes en las localidades visitadas, con los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas realizadas: En 2020 en la localidad de Usme., en el 2021 en 5 localidades, Tunjuelito, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño. 2. Se atendieron un total de Compromisos Pactados y cumplidos: (2020-2022) Pactados 177 - Cumplidos 177. 3. Actividades Realizadas: (2020-2022) 2.130 actividades: Usme 151, Tunjuelito 535 , San Cristóbal 284, Bosa 671, Kennedy 407, Antonio Nariño 82. 4. Participantes y Asistentes: (2020-2022) 8.019 personas

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Estrategia Idartes es Bogotá (Suba, Los Mártires, Candelaria, Santa Fe y Sumapaz)		Equipo de Sectores Sociales y Territorios	Por localidad 6 mesas al mes	No	Si	No aplica	Se logró la Implementación de las acciones de articulación y presencia en los territorios de la ciudad por parte del IDARTES y la visibilización del Idartes en las localidades visitadas, con los siguientes resultados: 1. Visitas realizadas: En el 2023 en 5 localidades, Suba, Sumapaz, Zona Centro:(Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria) 2. se atendieron un total de Compromisos Pactados y cumplidos: 2023 Pactados 58 - Cumplidos 57. 3. Actividades Realizadas: 2023 214 actividades: Suba 50, Centro*: Santa Fe, Los Mártires y la Candelaria 56, Sumapaz 108. 4. Participantes y Asistentes: 2023: 1.035 personas
Gerencia Música	Pactarte- Un pacto Por el Arte y la Vida		La Gerencia de Música en cabeza del Gerente	Mensual	NO	NO	Sí	Las sesiones realizadas permitían hacer seguimiento al Pacto firmado por la administración distrital, se reporta el cumplimiento de 18 compromisos incluidos en el pacto.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Gerencia Música	Consejo Distrital de Música (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018	Gerencia de Música	Trimestral	Sí	Sí	NO	Entre 2022 y 2023, el Consejo Distrital de Música tuvo dificultades de asistencia y participación por parte de los consejeros electos, lo que evitó el logro de resultados concretos.
Gerencia Música	Mesa distrital de Bandas de Marcha	Espacio autónomo	Gerencia de Música	Mensual	Sí	NO	NO	Desde su conformación en el mes de julio del 2023, la MDBM, trabajó por la construcción de un formulario para el levantamiento de necesidades del sector, el cual, aún se encuentra circulando.
Sectores Sociales y Territorios	Estrategia Idartes es Bogotá (Usme, Tunjuelito, San Cristóbal, Bosa, Kennedy y Antonio Nariño)		Equipo de Sectores Sociales y Territorios	1 localidad de manera mensual	No	Si	No aplica	Se logró la Implementación de las acciones de articulación y presencia en los territorios de la ciudad por parte del IDARTES y la visibilización del Idartes en las localidades visitadas, con los siguientes resultados: 1. Visitas realizadas: En 2020 en la localidad de Usme., en el 2021 en 5 localidades, Tunjuelito, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño. 2. Se atendieron un total de Compromisos Pactados y cumplidos: (2020-2022) Pactados 177 - Cumplidos 177. 3. Actividades Realizadas: (2020-2022) 2.130 actividades: Usme 151,

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								Tunjuelito 535 , San Cristóbal 284, Bosa 671, Kennedy 407, Antonio Nariño 82. 4. Participantes y Asistentes: (2020-2022) 8.019 personas
Sectores Sociales y Territorios	Estrategia Idartes es Bogotá (Suba, Los Mártires, Candelaria, Santa Fe y Sumapaz)		Equipo de Sectores Sociales y Territorios	Por localidad 6 mesas al mes	No	Si	No aplica	Se logró la Implementación de las acciones de articulación y presencia en los territorios de la ciudad por parte del IDARTES y la visibilización del Idartes en las localidades visitadas, con los siguientes resultados: 1. Visitas realizadas: En el 2023 en 5 localidades, Suba, Sumapaz, Zona Centro:(Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria) 2. se atendió el total de Compromisos Pactados y cumplidos: 2023 Pactados 58 - Cumplidos 57. 3. Actividades Realizadas: 2023 214 actividades: Suba 50, Centro*: Santa Fe, Los Mártires y la Candelaria 56, Sumapaz 108. 4. Participantes y Asistentes: 2023: 1.035 personas
Gerencia Música	Pactarte- Un pacto Por el Arte y la Vida		La Gerencia de Música en cabeza del Gerente	Mensual	NO	NO	SÍ	Las sesiones realizadas permitían hacer seguimiento al Pacto firmado por la administración distrital, se reporta el

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								cumplimiento de 18 compromisos incluidos en el pacto.
Gerencia Música	Proyecto Nación Hip Hop		La Gerencia de Música en cabeza del Gerente Michael Navarro participa en la iniciativa. michael.navarro@idartes.gov.co		NO	NO	SÍ	Como resultado del espacio, se realizó desde el 6 diciembre de 2022 hasta febrero 26 de 2023, en la sala de exposiciones temporales del primer piso del Museo Nacional de Colombia., la exposición "Nación Hip-Hop: Colombia al ritmo de una cultura" dirigida a personas interesadas y conocedoras, a miembros activos e inactivos de la historia de la cultura Hip-Hop y al público general sin importar sus conocimientos o experiencias previas con este movimiento.
Gerencia Música	Proyecto Pulsaciones		La Gerencia de Música en cabeza del Gerente	Anual	SÍ	SÍ	SÍ	Se planificaron y desarrollaron tres (3) sesiones de trabajo en las que se facilitó la conversación sobre consumo musical, asociatividad y políticas sectoriales. Tras las sesiones realizadas, se presentaron los siguientes hallazgos: a. «El Estado tiende a sustituir, a aplastar el ecosistema». Además de la intervención directa, el Estado debe favorecer la sostenibilidad y la

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>autonomía de los agentes para la creación y la producción cultural. b. «¿Hay una política? No existe, y en este momento no es el PEC». Debe adoptarse una política concertada para integrar las acciones y los propósitos de las instituciones públicas, los agentes del ecosistema musical y la ciudadanía. c. «¿Cómo lograr la convergencia que se necesita sobre las acciones principales?». La política requiere de una ruta clara que identifique los propósitos comunes y los consensos sobre los que se pueda movilizar al sector para buscar su futura sostenibilidad.</p>
Gerencia Música	Proyecto Acupuntura Musical		La Gerencia de Música en cabeza del Gerente	Anual	Sí	Sí	Sí	<p>Se realizaron un total de dieciséis (16) sesiones de formación, dos (2) paneles virtuales y una (1) rueda de negocios que arrojaron los siguientes hallazgos y recomendaciones: 1. Fortalecimiento de los emprendimientos musicales: temas relacionados con la monetización, el fortalecimiento de proyectos de distribución y sostenibilidad, la creación de proyectos musicales independientes con enfoque social, cómo lograr mayor publicidad a la hora de promocionar proyectos en</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>las diferentes plataformas. 2. Gestión de espacios públicos: a entidades locales, distritales, presentación de la estructura del funcionamiento de las convocatorias del IDARTES, orientación en la organización de documentos para presentación de proyectos a convocatorias distritales, panorama de ofertas y convocatorias. 3. Producción de un laboratorio en vivo: con conocimientos sobre ingeniería de sonido básica para artistas musicales en lugares públicos, desarrollo de un Booking y rueda de negocios presencial para la circulación y aprovechamiento de oportunidades. 4. Una tarima o evento de Acupuntura donde al final cada participante pueda mostrar lo aprendido en el curso y llevarlo a cabo de manera práctica para que el público de la localidad reconozca tanto los talentos locales como los módulos de IDARTES y la Universidad Nacional de Colombia. 5. Acompañamiento de proyectos y espacios prácticos: Diferenciar el nivel de desarrollo de los proyectos con sesiones cortas personalizadas que identifiquen junto con los participantes las necesidades</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								de cada proyecto según el nivel de desarrollo del mismo.
Grupos Étnicos	Consejo Distrital Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C	Decreto 612 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Decreto 842 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Secretaría Distrital de Gobierno/ Subdirección de Asuntos Étnicos	Trimestral	Si	No	Si	El Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. es un espacio de diálogo e interlocución permanente entre la Administración Distrital y los Pueblos Indígenas residentes en la ciudad de Bogotá. Su objetivo es garantizar el goce efectivo de sus derechos y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida. Este consejo se estableció con base en principios como el Buen Vivir y busca promover la participación activa de los pueblos indígenas en la construcción de políticas y acciones que los afecten directamente ¹² . Además, el consejo puede invitar a sesiones a organizaciones nacionales indígenas y autoridades indígenas que enfrenten vulnerabilidad económica, social y cultural o que hayan sido afectadas por el conflicto armado interno en el Distrito Capital. En el ámbito cultural y artístico, este espacio ha generado resultados

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>durante los años 2020 - 2023 en materia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Precisar la orientación y concertación de estrategias, procesos y acciones artísticas que articula las políticas culturales distritales para el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales en los territorios de la ciudad con la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. y el Plan Integral de Acciones Afirmativas. 2) Se determina y trabaja conjuntamente en todas las decisiones administrativas que puedan afectar directamente a los Pueblos Indígenas, en materia de sector cultura. 3) Se establecen las estrategias, procesos y acciones artísticas de manera concertada, respetando tanto la diversidad étnica como diversidad cultural artística de estos pueblos y de la ciudad, al permitir identificar las prácticas artísticas ancestrales, tradicionales y contemporáneas con las que cuentan los procesos organizativos de los pueblos y sus comunidades indígenas residentes en la ciudad de Bogotá. 4) Se fomenta la participación

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								activa de los Pueblos Indígenas en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo cultural que impacten sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual. El arte y la cultura son componentes esenciales de esta interacción, contribuyendo a la preservación y enriquecimiento de la identidad y cosmovisión indígena en la ciudad de Bogotá.
Grupos Étnicos	Mesa de Enfoque Diferencial Étnico de los Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D. C.	Resolución 018 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá	Trimestral	Si	No	Si	La Mesa de Enfoque Diferencial Étnico de los Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D. C. es un espacio fundamental para la atención, reparación integral y asistencia a las víctimas indígenas afectadas por el conflicto armado en la ciudad. La composición de mesa incluye las comunidades – sujetos colectivos étnicos identificadas como víctimas del conflicto armado interno, buscando garantizar el goce efectivo de sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida. En el caso concreto del sector cultura, campo de las artes, la política pública de víctimas de los pueblos y comunidades étnicas

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>considera cinco elementos en la atención, asistencia y reparación integral, siendo de corresponsabilidad del sector cultura, campo de las artes, los asociados a los ejes 1 o de Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y 3 o de Preservación de sus identidades y cosmovisiones; razón por la cual se aprovecha este espacio de participación efectiva para articular las políticas culturales con las política pública con grupos étnicos énfasis en grupo poblacional víctimas. Entre los resultados se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollo de procesos artísticos con las que se busca asegurar que las víctimas indígenas reciban una atención sensible a su diversidad cultural y a las particularidades de su experiencia en el conflicto armado. 2) Las iniciativas apoyadas a través de incentivos deben abordar asuntos relacionados con la cultura y el ámbito artístico desde una perspectiva diferencial y étnica considerando las particularidades y necesidades culturales y artísticas de las comunidades indígenas. 3) Desarrollo de procesos a partir de los cuales se construye derroteros

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>con acciones puntuales, planeadas y reflexivas para transformar las injusticias raciales y culturales que sufren las y los indígenas en contexto urbano. Las iniciativas deben apuntar a abordar las afectaciones a sus territorios, daños a sus comunidades y agravios a sus culturas, prácticas culturales y creencias.</p> <p>4) Se ha articulado los proceso culturales y artísticos que se desarrollan los procesos organizativos que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. con los comuneros indígenas que integran esta mesa.</p>
Grupos Étnicos	Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C	Decreto 474 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (solo algunos pocos artículos del Decreto 248 de 2015, no quedaron derogados)	Secretaria Distrital de Gobierno/ Subdirección de Asuntos Étnicos	Trimestral	Si	No	Si	La Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C. es una instancia que tiene como objetivo la representación, concertación, asesoría y coordinación en torno al desarrollo económico, social y cultural, así como la formulación y ejecución de políticas públicas específicas para estas comunidades en el Distrito Capital. Sus funciones principales se incluyen dos

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>que se articulan con las políticas culturales del Distrito: 1) Desarrollo Social y Cultural: se enfoca en el desarrollo social y cultural de estas comunidades, considerando sus particularidades y necesidades específicas y 2) Plan Integral de Acciones Afirmativas: participa en la formulación y seguimiento del Plan Integral de acciones afirmativas para garantizar la equidad y el reconocimiento de derechos con especialmente en los derechos culturales individuales y colectivos. En lo que corresponde a los resultados, en este espacio de concertación, asesoría y coordinación en torno al desarrollo cultural de las comunidades negras y afrocolombiana;</p> <p>1) se ha promovido y protegido las expresiones culturales y artísticas de las organizaciones de base diferentes a las que, hasta la fecha, se habían endilgado representación por el sector artístico y cultural, ampliando la participación en el desarrollo de los mecanismos de fomento y convocatoria.</p> <p>2) Se ha concertado cómo se debe implementar las medidas</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>administrativas que afectan a estas comunidades en un proceso colaborativo y conjunto entre la función misional que desarrollar el Idartes en materia de promoción y gestión de las prácticas artísticas y el manejo de las plataformas artístico – culturales que son de interés de estas comunidades (específicamente en lo que respecta a la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad).</p> <p>3) El proceso de formación artística con enfoque de los pueblos negros y afrocolombianos que garantice la cualificación y transmisión de saberes y conocimientos asociados con el arte desde las diversas áreas disciplinares como en su interseccionalidad con áreas de conocimiento inter y transdisciplinar.</p> <p>4) Precisar la orientación y concertación de estrategias, procesos y acciones artísticas que articula las políticas culturales distritales para el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales en los territorios de la ciudad con la Política Pública para las Comunidades Negras y Afrocolombianas.</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Grupos Étnicos	Mesa de Enfoque Diferencial de Personas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D.C	Resolución 024 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá	Trimestral	Si	No	Si	La Mesa de Enfoque Diferencial de Personas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá. Resultados: 1) Desarrollo de procesos artísticos con las que se busca asegurar que las víctimas afrocolombianas reciban una atención sensible a su diversidad cultural y a las particularidades de su experiencia en el conflicto armado. 2) Las iniciativas apoyadas a través de incentivos deben abordar asuntos relacionados con la cultura y el ámbito artístico desde una perspectiva diferencial y étnica considerando las particularidades y necesidades culturales y artísticas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 3) Desarrollo de procesos a partir de los cuales se construye derroteros con acciones puntuales, planeadas y reflexivas para transformar las injusticias raciales y culturales que sufren la población afrocolombiana. 4) Se ha articulado los proceso culturales y artísticos que se desarrollan los procesos organizativos

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								que hacen parte de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras y Afrocolombianas y los espacios de participación de la comunidad Palenquera y del pueblo Raizal con las organizaciones de base de víctimas afrocolombianas residentes en la ciudad y que integran esta mesa.
Grupos Étnicos	Consejo Distrital Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C	Decreto 612 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Decreto 842 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Secretaria Distrital de Gobierno/ Subdirección de Asuntos Étnicos	Trimestral	Si	No	Si	En el ámbito cultural y artístico, este espacio ha generado resultados durante los años 2020 - 2023 en materia de: 1) Precisar la orientación y concertación de estrategias, procesos y acciones artísticas que articula las políticas culturales distritales para el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales en los territorios de la ciudad con la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. y el Plan Integral de Acciones Afirmativas. 2) Se determina y trabaja conjuntamente en todas las decisiones administrativas que puedan afectar directamente a los Pueblos Indígenas, en materia de sector cultura. 3) Se establecen las estrategias, procesos y acciones artísticas de

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>manera concertada, respetando tanto la diversidad étnica como diversidad cultural artística de estos pueblos y de la ciudad, al permitir identificar las prácticas artísticas ancestrales, tradicionales y contemporáneas con las que cuentan los procesos organizativos de los pueblos y sus comunidades indígenas residentes en la ciudad de Bogotá.</p> <p>4) Se fomenta la participación activa de los Pueblos Indígenas en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo cultural que impacten sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual. El arte y la cultura son componentes esenciales de esta interacción, contribuyendo a la preservación y enriquecimiento de la identidad y cosmovisión indígena en la ciudad de Bogotá.</p>
Grupos Étnicos	Mesa de Enfoque Diferencial Étnico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Resolución 018 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. -	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá	Trimestral	Si	No	Si	La Mesa de Enfoque Diferencial Étnico de los Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D. C. es un espacio fundamental para la atención, reparación integral y asistencia a las víctimas indígenas afectadas por el

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
	Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D. C.	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación						<p>conflicto armado en la ciudad. La composición de mesa incluye las comunidades – sujetos colectivos étnicos identificadas como víctimas del conflicto armado interno, buscando garantizar el goce efectivo de sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida. En el caso concreto del sector cultura, campo de las artes, la política pública de víctimas de los pueblos y comunidades étnicas considera cinco elementos en la atención, asistencia y reparación integral, siendo de corresponsabilidad del sector cultura, campo de las artes, los asociados a los ejes 1 o de Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y 3 o de Preservación de sus identidades y cosmovisiones; razón por la cual se aprovecha este espacio de participación efectiva para articular las políticas culturales con las política pública con grupos étnicos énfasis en grupo poblacional víctimas. Entre los resultados se cuenta:</p> <p>1) Desarrollo de procesos artísticos con las que se busca asegurar que las víctimas indígenas reciban una atención sensible a su diversidad cultural y a las particularidades de su</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>experiencia en el conflicto armado.</p> <p>2) Las iniciativas apoyadas a través de incentivos deben abordar asuntos relacionados con la cultura y el ámbito artístico desde una perspectiva diferencial y étnica considerando las particularidades y necesidades culturales y artísticas de las comunidades indígenas.</p> <p>3) Desarrollo de procesos a partir de los cuales se construye derroteros con acciones puntuales, planeadas y reflexivas para transformar las injusticias raciales y culturales que sufren las y los indígenas en contexto urbano. Las iniciativas deben apuntar a abordar las afectaciones a sus territorios, daños a sus comunidades y agravios a sus culturas, prácticas culturales y creencias.</p> <p>4) Se ha articulado los proceso culturales y artísticos que se desarrollan los procesos organizativos que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. con los comuneros indígenas que integran esta mesa.</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Grupos Étnicos	Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C	Decreto 474 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (solo algunos pocos artículos del Decreto 248 de 2015, no quedaron derogados)	Secretaria Distrital de Gobierno/ Subdirección de Asuntos Étnicos	Trimestral	Si	No	Si	La Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C. es una instancia que tiene como objetivo la representación, concertación, asesoría y coordinación en torno al desarrollo económico, social y cultural, así como la formulación y ejecución de políticas públicas específicas para estas comunidades en el Distrito Capital. Sus funciones principales se incluyen dos que se articulan con las políticas culturales del Distrito: 1) Desarrollo Social y Cultural: se enfoca en el desarrollo social y cultural de estas comunidades, considerando sus particularidades y necesidades específicas y 2) Plan Integral de Acciones Afirmativas: participa en la formulación y seguimiento del Plan Integral de acciones afirmativas para garantizar la equidad y el reconocimiento de derechos con especialmente en los derechos culturales individuales y colectivos. En lo que corresponde a los resultados, en este espacio de concertación, asesoría y coordinación en torno al desarrollo cultural de las comunidades

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>negras y afrocolombiana;</p> <p>1) se ha promovido y protegido las expresiones culturales y artísticas de las organizaciones de base diferentes a las que, hasta la fecha, se habían endilgado representación por el sector artístico y cultural, ampliando la participación en el desarrollo de los mecanismos de fomento y convocatoria.</p> <p>2) Se ha concertado cómo se debe implementar las medidas administrativas que afectan a estas comunidades en un proceso colaborativo y conjunto entre la función misional que desarrollar el Idartes en materia de promoción y gestión de las prácticas artísticas y el manejo de las plataformas artístico – culturales que son de interés de estas comunidades (específicamente en lo que respecta a la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad).</p> <p>3) El proceso de formación artística con enfoque de los pueblos negros y afrocolombianos que garantice la cualificación y transmisión de saberes y conocimientos asociados con el arte desde las diversas áreas disciplinares como en su interseccionalidad con</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>áreas de conocimiento inter y transdisciplinar.</p> <p>4) Precisar la orientación y concertación de estrategias, procesos y acciones artísticas que articula las políticas culturales distritales para el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales en los territorios de la ciudad con la Política Pública para las Comunidades Negras y Afrocolombianas.</p>
Grupos Étnicos	Mesa de Enfoque Diferencial de Personas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D.C	Resolución 024 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá	Trimestral	Si	No	Si	<p>1. Fortalecimiento de identidades culturales a través de la caracterización de las prácticas culturales: cada mesa ha permitido el reconocimiento y la valoración de las identidades culturales específicas de los pueblos y comunidades étnicas que las integran. Esto incluye la preservación de tradiciones, costumbres, danzas, música y expresiones artísticas propias, sin descuidar las nuevas formas de expresión y creación.</p> <p>2. Promoción de artistas y creadores: La mesa ha brindado la visibilidad y apoyo a artistas y creadores pertenecientes a estas</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Grupos Étnicos	Mesa de Arte Indígena (hasta el año 2022) - Mesa de Prácticas Artísticas de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 Decreto 612 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Decreto 4633 de 2011 Nivel Nacional	Idartes	Anual	Si	Si	No	<p>comunidades. A través de exposiciones, eventos culturales y programas de formación donde se fomenta el desarrollo artístico y profesional.</p> <p>3. Intercambio cultural y colaboración: La mesa ha facilitado el intercambio de conocimientos y experiencias entre artistas y líderes culturales, lo que resulta en colaboraciones artísticas, proyectos conjuntos y enriquecimiento mutuo.</p>
Grupos Étnicos	Mesa de Arte del Pueblo Rrom(hasta el año 2022) - Mesa de Prácticas Artísticas del PuebloRrom	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 , Decreto 582 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Decreto 4634 de 2011 Nivel Nacional	Idartes	Anual	Si	Si	No	<p>4. Educación y sensibilización: A través de talleres, charlas y actividades educativas, la mesa ha sensibilizado a la sociedad sobre la riqueza cultural y la historia de estas comunidades. Esto ha contribuido a la eliminación del racismo y la discriminación y a integrar la estrategia intercultural.</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Grupos Étnicos	Mesa de Arte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (hasta el año 2022) - Mesa de Prácticas Artísticas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018, Sentencia T-599 de 2016 Corte Constitucional	Idartes	Anual	Si	Si	No	
Grupos Étnicos	Mesa Plan Integral Pueblo Embera - Ahora PMU Alojamiento Embera	Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, auto 922 de 2021, Autos 004 y 008 de 2009, 051 de 2013, 266 de 2017	Secretaria Distrital de Gobierno/ Subdirección de Asuntos Étnicos	Anual	Si	No	Si	<p>1. Fortalecimiento de las identidades culturales reconocimiento y la valoración de las identidades culturales específicas a las comunidades que integran el pueblo Embera, preservación de tradiciones, costumbres, danzas, música y expresiones artísticas propias de su cultura ancestral.</p> <p>2. Promoción de artistas y creadores</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
		y 149 de 2020						Embera: visibilización y apoyo a artistas y creadores pertenecientes a esta comunidad. A través zonas de arte y emprendimiento, exposiciones, eventos culturales y programas de formación. 3. Preservación de los saberes y conocimientos Embera: se ha documentado para su preservación algunos saberes y conocimientos asociados con el arte. Esto ha incluido la transmisión de conocimientos ancestrales, leyendas, mitos y prácticas culturales propias de su cosmovisión.
Sectores Sociales y Territorios	Comité Distrital de Justicia Transicional	Ley 1448 DE 2011	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	Trimestral	SI	NO	SI	1) Se realizó el seguimiento al plan de Acción Distrital de Víctimas del Conflicto, los avances y cumplimiento del mismo. 2) Por parte de Idartes el Plan de Acción de Víctimas se ha cumplido en le desarrollo de 5 metas 3) Es importante la participación de todas las entidades de las Distrito en este proceso con las víctimas del conflicto. 4) Es un espacio de escucha de las víctimas y su situación en la ciudad con respecto a la seguridad, y acceso a la oferta de manera diferencial

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Retornos y Reubicaciones	Ley 1448 DE 2011, Decreto Distrital 083 de 2012	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	Trimestral	SI	NO	SI	<p>1) Esta mesa ha permitido que se realice un proceso interinstitucional para apoyar la ubicación de las familias víctimas del conflicto armado en vivienda de interés social en Bogotá.</p> <p>2) Se ha logrado realizar Jornadas de difusión de la oferta en ferias de servicios para presentar lo que hacen las entidades del distrito</p> <p>3) Se ha articulado con CREA y Nidos para que apoyen estas Jornadas y ferias</p> <p>4) Se realizaron acciones puntuales en la Plaza de la Hoja con actividades artísticas por parte de la Línea de Arte, Memoria sin Fronteras</p>
Sectores Sociales y Territorios	Subcomité de Memoria Paz y Reconciliación. Comité Distrital de Justicia Transicional	Ley 1448 DE 2011	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Trimestral	SI	NO	SI	<p>1) Se entrega avance de la meta en lo referido a 14 Becas de Víctimas del conflicto armado y su seguimiento, 2 metas de los pueblos indígenas víctimas del conflicto y la meta estrategia de Co-laboratorios Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas de las localidades de Chapinero y Kennedy.</p> <p>2) Se han realizado jornadas de socialización de la Estrategia Artífices</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								con la Mesa Distrital de Participación de Víctimas del Conflicto 3) Se apoyó la difusión de las plataformas de Fomento 4) Se han escuchado a las víctimas en este espacio para tener en cuenta sus aportes
Sectores Sociales y Territorios	Subcomité de Reparación Integral. Comité Distrital de Justicia Transicional	Ley 1448 DE 2011	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Trimestral	SI	NO	SI	1) formación a través de las Instituciones Educativas y otros convenios, llegando a la población víctima; a través de procesos pedagógicos en sus diferentes estrategias. del programa CREA de la Subdirección de Formación Artística del Idartes. 2) Se ha difundido la información que desarrolla el Programa CREA en esta Mesa 3) Se ha escuchado a las víctimas del conflicto y sus aportes. 4) Se difundió la línea Converge del CREA con enfoque diferencial
Sectores Sociales y Territorios	Subcomite de Sistemas de Información. Comité Distrital de	Ley 1448 DE 2011	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Trimestral	SI	NO	SI	1) Se ha realizado la articulación con el Idartes para que se entregue según los parámetros de la Alta Consejería de paz, Víctimas y Reconciliación la base de datos de las víctimas del conflicto que atiende Idartes. 2) Se ha presentado la Herramienta

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el Idartes?	¿El Idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
	Justicia Transicional							Geoclick de Idartes 3) Se entregó la información requerida en Sistemas de Información de Idartes. 4) Se han escuchado a las víctimas del conflicto en este espacio-
Sectores Sociales y Territorios	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	Acuerdo 05 de 2012	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensual	SI	NO	SI	1) El Idartes participa como invitado con voz pero sin voto, sin embargo se ha participado en todas las sesiones en las que ha sido convocado realizando aportes. 2) Se ha apoyado junto con la SCRD el desarrollo de la Gala de Exaltación y Reconocimiento que se realizaron en los 4 años anteriores y en la que se entrega un galardón por cada una de las áreas artísticas que desarrollan las personas con discapacidad. 3) Se apoyan las actividades de respuesta a las solicitudes de los representantes de discapacidad. 4) Se brinda de manera permanente el reporte de las actividades que realiza el Idartes.
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de coordinación y Seguimiento de la Política	Decreto 089 de 2023	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Trimestral	SI	NO	SI	1) Este espacio funciona desde el 2023, una vez se difundió la Política Pública de Discapacidad y allí participa el Idartes de manera constante. 2) Se han realizado aportes para el desarrollo del seguimiento de la

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
	Pública de Discapacidad							Política por parte de Idartes. 3) Se dio cumplimiento a los productos de: tres propuestas ganadoras de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales 2023, proceso de formación consto de 2 laboratorios de creación artística y actividad de visibilización consto de: dos (2) muestras artísticas y presentación de los productos resultantes de los laboratorios de creación artística para personas con discapacidad y personas cuidadoras de persona con discapacidad “artes y relatos desde los territorios” se realizaron el día 29-09-2023 en el Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales.
Sectores Sociales y Territorios	Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle	Resolución 756 de 2007, Decreto 570 de 2105, política pública para el fenómeno de habitabilidad de calle	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensual	SI	NO	SI	El espacio de participación realizo un seguimiento sobre los compromisos de la política y se dieron los siguientes resultados: 1. En el marco del Portafolio Distrital de Estímulos, por medio de La Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales cuenta con la categoría 2. Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos, en la cual se brindó un estímulo específico al sector social de

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								<p>Fenómeno de Habitabilidad en Calle en el marco de los compromisos con el Plan de Acción de la Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.</p> <p>3. la oferta del PicNic Literario de Terror en el IDIPRON La Florida el 18/10/2023 Se dinamizó con el programa de Libro al Viento por invitación del IDIPRON a generar un picnic Literario de Terror en el marco del mes del Halloween para los usuarios habitantes de calle de la UPI de la Florida.</p> <p>3. En el evento para Mujeres Habitantes de Calle "Mi Voz También Cuenta", Zona de muestras Artísticas: Exposición llamada "Tejidos de Memoria Sensitiva" los Libros de relatos, cartas e historias producto del Laboratorio de Creación Literaria del Idartes en el Centro de Atención y Desarrollo para Mujeres Habitantes de Calle Maloka.</p> <p>4. " Del Caos A La Esperanza" Tríptico que realizaron 10 jóvenes del IDIPRON en el Laboratorio de Creación en Graffiti y Muralismo del Idartes, en el</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								marco de la Exposición del mural en tela
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Apoyo Técnico del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle	Decreto 560 de 2015 y cuenta con una vigencia entre el 2015 al 2025	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensual	SI	NO	SI, sin embargo asiste de manera accidental	Participación activa en la articulación para el evento final del año, en el marco de la conmemoración del Fenómeno de Habitabilidad de Calle.
Sectores Sociales y Territorios	Comisión Intersectorial de Participación	Decreto 546 de 2007 y artículo 11 modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 375 de 2019 y el Decreto 477 de 2023	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Trimestral	SI	NO	SI	1. Idartes asiste a este espacio como invitado permanente 2) Idartes aportó en todos los espacios de construcción y formulación de la Política pública que se renovó con el Decreto 477 de 2023. 3) Se aportó en la discusión y difusión de las actividades de participación como fue las Causas Ciudadanas en las que el Idartes apoyo la ejecución de Suba de Antaño ganador 2023 con un cierre en el mes de agosto 2023 y 8 cierres locales como muestras del festival.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								4) Se aportó en la construcción de acciones de participación y se desarrolló actividades solicitadas como: Gobierno Abierto, Pactando y POT
Sectores Sociales y Territorios	Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEV	Resolución 0883 del 25 de Junio de 2018	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensualmente	SI	NO	SI, sin embargo asiste de manera accidental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se participó de manera activa en los espacios locales con el fin de socializar la oferta de la entidad. 2. Se atendió las inquietudes que se presentan en el marco de la misionalidad de la Entidad. 3. Se brindó información y difusión sobre las actividades que se van programando en el año y en el Mes Mayor. 4. Se consolidó la base de datos de las personas mayores para enviar información sobre la oferta de la entidad
Sectores Sociales y Territorios	Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEV	Resolución 0883 del 25 de Junio de 2018	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensualmente	SI	NO	SI, sin embargo asiste de manera accidental	Sectores Sociales y Territorios

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Comité Operativos Distrital de Envejecimiento y Vejez - CODEV	La Política Pública Social para El Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025 corresponde al Decreto 345 de 2010	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensualmente	SI	NO	SI	Sectores Sociales y Territorios
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Técnica de Envejecimiento y Vejez - CODEV	Resolución 883 de 2018, el cual establece que la Mesa Técnica de Envejecimiento y Vejez	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensualmente	SI	NO	SI	Sectores Sociales y Territorios
Sectores Sociales y Territorios	Comite Operativo Distrital de Adultez	Política Pública De y Para La Adultez (Decreto 544 de 2011)	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensualmente	SI	NO	SI	Sectores Sociales y Territorios

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto SEZAI	Decreto 126 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensualmente	SI	NO	SI	<p>1. En la Beca Bogotá diversa dirigida a sectores sociales, se ha ofrecido un estímulo de la categoría 2 vulneración de derechos.</p> <p>2. Se ha adelantado Laboratorios de creación artística en Teatro, Ritmos Latinos y Tango.</p> <p>3. Desde el 2021 se ha venido adelantando la Mesa de Participación de las Artes del Sector Social de Personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas.</p> <p>4. Desde el 2021, se han adelantado Conversatorio sobre Experiencias Artísticas Personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas.</p>
Sectores Sociales y Territorios	Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas	Decreto 193 de 2022. "Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031"	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	trimestral	SI	NO	SI	<p>1) El Idartes participa como invitado en el marco del cumplimiento de la Política Pública, con dos productos: 6 asaltos artísticos en los terminales de transporte, en los barrios de María Paz Kennedy, Parque Lourdes, en la carrera séptima con calle 24 y en la Plaza España y la construcción de dos Petit point en el marco de la prevención contra la trata de personas y la difusión</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Prevención Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas	Decreto 193 de 2022. "Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031"	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensual	SI	NO	SI	de la ruta de atención en los años 2022 y 2023 agraves de plegables y afiches. 2) Se han entregado los reportes trimestrales de la política y se han articulado las acciones para dar cumplimiento a esta política. 3) El idartes ha aportado en la conmemoración del 30 de junio Día Internacional contra la trata de personas con difusión en la página web del Idartes.
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Asistencia y Protección Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas	Decreto 193 de 2022. "Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031"	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Mensual	SI	NO	SI	4) Se ha realizado la difusión de la oferta de Idartes.
Sectores Sociales y Territorios	Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales (Sistema de Arte, Cultura	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 y Decreto 336 de 2022	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Trimestral	SI	NO	SI	1. Elaboración de la Agenda Participativa Anual 2. Presentación y posicionamiento de la oferta en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos- Idartes 3. Balance final de los productos de las propuestas ganadoras del PDE

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el Idartes?	¿El Idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
	y Patrimonio)							4. Participación en el encuentro anual de balance del sector cultura para los sectores sociales.
Sectores Sociales y Territorios	Consejo Distrital de Cultura de Grupos Etnarios (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 y Decreto 336 de 2022	Subdirección de la Artes-Sectores Sociales	Trimestral	SI	NO	SI	1. Elaboración de la Agenda Participativa Anual 2. Presentación y posicionamiento de la oferta en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos- Idartes 3. Balance final de los productos de las propuestas ganadoras del PDE 4. Participación en el encuentro anual de balance del sector cultura para los sectores sociales.
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Participación de las Artes sector social LGBTI	No aplica	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	anual	SI	SI	SI	1. Para la vigencia 2023 se logró contar con la asistencia de un total de 327 personas en las 9 mesas de participación de las artes de los sectores sociales y 111 en la mesa distrital que convocó a los 9 sectores sociales y poblacionales, para un total de 438 participantes.
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Participación de las Artes sector social personas con discapacidad	No aplica	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	anual	SI	SI	SI	2. Las Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales han aportado al reconocimiento de las acciones que desarrolla el Idartes y el

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Participación de las Artes sector social migrantes	No aplica	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	anual	SI	SI	SI	<p>posicionamiento de la entidad para y con los sectores sociales y grupos poblacionales de la ciudad.</p> <p>3. Estos espacios de diálogo y encuentro con los diferentes agentes del ecosistema artístico y cultural han promovido el reconocimiento y visibilización de las diferentes acciones afirmativas que desarrolla el Idartes con los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales teniendo en cuenta la relación directa con las Políticas Públicas Poblacionales y los compromisos en cada uno de los planes de acción, contribuyendo de esta manera a la garantía y goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía.</p> <p>4. Las Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales continúan siendo espacios fundamentales de diálogo con la comunidad, contribuyendo al reconocimiento de las necesidades y demandas relacionadas con el campo</p>
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Participación de las Artes por sector social mujeres	No aplica	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	anual	SI	SI	SI	
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Participación de las Artes por sector social persona mayor	No aplica	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	anual	SI	SI	SI	
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Participación de las Artes por sector social juventud	No aplica	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	anual	SI	SI	SI	

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Mesa de Participación de las Artes por sector social fenómeno de habitabilidad en calle	No aplica	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	anual	SI	SI	SI	artístico y cultural, lo cual aporta a la toma de decisiones y acciones de mejora para vigencias futuras
Sectores Sociales y Territorios	Redes Sectoriales Locales del sector cultura, recreación y deporte de cada una de las 20 localidades	Resolución 984 de 2023 de la SCRD	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios Subdirección de Formación Artística - Gestores de CREA, NIDOS y Culturas en Común	Mensual 1 x cada localidad	SI	NO	SI	Se ha participado en este espacio de coordinación interinstitucional del sector en 503 mesas citadas por la SCRD durante los años 2021 a 2023 en las 20 localidades, como Idartes se logró: 1. Posicionamiento de la entidad en las distintas localidades y al fortalecimiento del enfoque territorial. 2. Se logró un espacio temático para presentar Es cultura Local componente B a cargo de Idartes en 14 localidades. 3. Se avanzó en el desarrollo de actividades territoriales como pactos ciudadanos, planes de acción de los Consejos Locales de Gobierno CLG y de la Agenda Participativa Anual de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio-CLACP, 328 sesiones del

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								CLACP, entre otros espacios locales para un total de 2.513 reuniones y actividades acompañadas en las 20 localidades. 4) Se logró difundir la misionalidad y la oferta de Idartes en los territorios.
Sector Social y Territorios	Pactos Ciudadanos (Ciudad Bolívar - METRAES), (San Cristóbal - Alto de Fucha), Usme (Cantarrana)		Subdirección de las Artes - Sector Social y Territorios	Por Localidad: 1 mensual	SI	NO	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta a las solicitudes que en términos de oferta en arte y cultura se recibió de esos territorios. 2. Implementación oportuna de la estrategia. Articulación con otras entidades para atender problemáticas en territorios de manera focalizada y oportuna, en todos los casos con los líderes y participantes se construyeron los compromisos de acuerdo a la oferta. 3. Seguimiento a los avances que se consignaron en matrices con evidencias para medir cada una de las respuestas institucionales. 4. con el sector cultura se hizo una mesa de trabajo permanente para el seguimiento del proceso, se crearon indicadores para medir estos avances.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D. C.	DECRETO 489 DE 2021 y Decreto 086 de 2023	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	Trimestral	SI	NO	SI	<p>1. Socialización la oferta de Idartes y las acciones que realiza para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz en Bogotá desde su misionalidad.</p> <p>2. Posicionamiento con acciones como el ciclo de “que Haiga Paz” reconocido por el Concejo de Bogotá a cargo de la Cinemateca Distrital.</p> <p>3. Se ha dado cumplimiento a las acciones de cada una de las 4 mesas que la componen que se presentan en las filas siguientes.</p>
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)	DECRETO 489 DE 2021 y Decreto 086 de 2023	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	Trimestral	SI	NO	SI	<p>1. El idartes es miembro activo de esta Mesa por Norma y ha participado de manera permanente desde la proyección del Decreto hasta la implementación del mismo.</p> <p>2. Apoyo al proceso participativo de los Planes de Desarrollo Estratégicos Territoriales-PDETS en el año 2022 en las localidades de Sumpaz, Bosa y Ciudad Bolívar</p> <p>3. Cumplimiento de los compromisos con dos PDETS en Sumapaz con el programa Nidos y en Ciudad Bolívar y Bosa también con Nidos.</p> <p>4. Entrega de los reportes trimestrales</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								requeridos dando cumplimiento a las iniciativas definidas en estos planes.
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Temática para las estrategias de apoyo para la Reintegración	DECRETO 489 DE 2021 y Decreto 086 de 2023	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	Trimestral	SI	NO	SI	Esta Mesa se instaló apenas en el mes de diciembre de 2023, así que no hay acciones específicas de idartes
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Distrital de Reincorporación	DECRETO 489 DE 2021 y Decreto 086 de 2023	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	Trimestral	SI	NO	SI	1. Acompañamiento y seguimiento a las acciones artísticas para la población reincorporada y firmantes de paz en el marco de la ejecución de 1 proyecto ganador de la convocatoria Beca Bogotá diversa dirigida a Sectores Sociales 2023, categoría 2: prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos. 3. NIDOS: Experiencias artísticas de Nidos con la población reincorporada primera infancia, dejando una capacidad instalada.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								2. Reconocimiento y posicionamiento de Idartes en esta mesa.
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR	DECRETO 489 DE 2021 y Decreto 086 de 2023	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	Trimestral	SI	NO	SI	<p>1. El idartes participa en esta Mesa desde el año 2023 para desarrollar el plan de Acción de la misma al cual le hemos dado cumplimiento.</p> <p>2. Notas de Paz del proyecto Mixtura de la Gerencia de Música desarrolló el compilado Antología musical del conflicto: Memoria y sonidos, un camino hacia la reconciliación, con diez composiciones desarrolladas por población víctima del conflicto armado o firmantes de paz, que serán seleccionadas por un productor musical mediante invitación pública del Instituto Distrital de las Artes - Idartes. Se logró la y difusión de la producción de las 10 composiciones en términos de grabación, mezcla y masterización</p> <p>3. Beca HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES, esta hace parte del Programa Distrital de Estímulos 2023 y está a cargo de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras del Idartes. En el marco de la misma se</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								otorgaron cinco (5) estímulos mediante la resolución No. 1093 28 - Jul - 2023. Esta beca tiene como propósito fomentar procesos de creación artística y/o estrategias pedagógicas desde las artes para divulgar los hallazgos del informe de la Comisión de la Verdad (2022) que aporten reflexiones para la construcción de la paz. 4. Reconocimiento y posicionamiento de Idartes en esta mesa.
Sectores Sociales y Territorios	Mesas Locales y Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado	Ley 1448 DE 2011	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	Cuando sea citados	SI	NO	SI	2) Asesoramiento a los integrantes de tres mesas de víctimas del conflicto sobre la postulación a la Beca Bogotá Diversa Dirigida a Sectores Sociales: Categoría: 3 Víctimas del Conflicto Armado de las localidades de Santa Fe, Los Mártires y Usaquén. 3. En los meses de abril a julio de 2023: Asistencia y asesoramiento en doce mesas sobre las plataformas de fomento de IDARTES, las localidades donde se realizó la charla fueron: Chapinero, Sumapaz, Barrios Unidos, Usme, Tunjuelito, Suba, Engativá, Bosa, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Kennedy y San Cristóbal.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el Idartes?	¿El Idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								4. Reconocimiento y posicionamiento de Idartes en esta mesa.
Sectores Sociales y Territorios	Mesa Distrital Ampliada Transformación Cultural para la Eliminación del Machismo	Documento CONPES D.C. 10 de 2019 Política Pública de Cultura Ciudadana	Subdirección de las Artes - Sectores Sociales y Territorios	Trimestral	SI	NO	SI	<p>1. se presentaron de manera continua las acciones que se adelantan en el marco del enfoque de los sectores sociales.</p> <p>2. Se presentó el avance de la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos que viene adelantando la entidad al interior de sus funcionarios y contratistas.</p> <p>3. Se tuvieron en cuenta los resultado de las investigaciones y sondeos que ha adelantado la SCRCD con respecto a la reivindicación de derechos de los sectores sociales.</p> <p>4. Se socializó los avances respecto de la estrategia de cambio cultural que desde el Idartes se viene desarrollando de cara a la ciudadanía.</p>
Subdirección de las Artes	Consejo Distrital de las Artes (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio)	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018	Subdirección de las Artes	Trimestral	SI	SI	SI	<p>1. Se instaló la Mesa de las Artes, conformada por los presidentes de los consejos de áreas artísticas, los apoyos a las secretarías técnicas.</p> <p>2. Se programó una sesión ampliada del Consejo Distrital de las Artes convocando a todos los consejeros de los seis consejos de áreas artísticas, las</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								secretarías técnicas, los representantes de las entidades adscritas y a Víctor Manuel Rodríguez, coordinador del equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte encargado de la elaboración del Plan Distrital de Cultura. 3. Se elaboró el documento de informe-memoria del periodo 2019-2023 4. Planeación y desarrollo de la Asamblea Distrital de las Artes
Subdirección de las Artes	Asamblea Distrital de las Artes	La Asamblea Distrital de las Artes es una acción de la Agenda Participativa Anual (APA) del Consejo Distrital de las Artes	Subdirección de las Artes	Anual	SI	SI	SI	1. Espacio de empalme entre los consejeros salientes y lo entrantes 2. Una asamblea más nutrida y que consiguió mejores aportes y conclusiones debido a su estructura que fue dividida en dos partes, en la mañana se realizó las asambleas por áreas artísticas, y en la tarde la asamblea de las artes. 3. Documento para circulación general con la relatoría de lo ocurrido en el evento

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Subdirección de las Artes	Comisión Intersectorial de Espacio Público	Decreto 583 de 2012 y 552 de 2018	Departamento Administrativo del Espacio Público	Trimestral	SI	NO	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del Decreto 552 de 2018, a través del Decreto 493 que reestructura el marco de aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá. 2. Aprobación del nuevo marco regulatorio de aprovechamiento económico para artistas del espacio público. 3. Excensión de pago a la entidad por uso y aprovechamiento económico del espacio público, por parte de Festivales al Parque. 4. Aprobación de los lineamientos para recaudo por trámite del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales PUFA.
Subdirección de las Artes	Comité Distrital de Espacio Público	Decreto 149 de 2019	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Trimestral	SI	NO	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento del procedimiento para la expedición de licencias de implantación de obras artísticas y monumentos.
Gerencia de Artes Audiovisuales	Conexión rodante		Cinemateca de Bogotá - Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes.	4 veces al año	SÍ	SÍ	NO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionamiento con agentes en el territorio. 2. Revisión de proyectos de Cinemateca Rodante.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								3. Reformulación de componentes de la estrategia territorial. 4. Divulgación de los proyectos de Cinemateca Rodante
Gerencia de Artes Audiovisuales	Metalab Cinemateca		Cinemateca de Bogotá - Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes.	Semanal durante 4 meses del año	SÍ	SÍ	NO	1. Relacionamiento con agentes del audiovisual expandido. 2. Ofrecer un espacio de trabajo colaborativo en el MediLab. 3. Desarrollo de proyectos de creación y experimentación. 4. Divulgación de los proyectos del MediaLab.
Dirección General del Idartes	Comité Distrital de la Fiesta de Bogotá	Decreto 160 de 2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Bimestral				
Dirección General del Idartes	Comité para el Comportamiento Histórico de Recaudo, Asignación y Ejecución de los Recursos	Ley 1493 de 2011 y Decreto Distrital 081 de 2019	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Trimestral				

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
	de la Ley del Espectáculo Público							
Dirección General del Idartes	Consejo Local de Gobierno de Suba	Decreto Distrital 199 de 2019 y Resolución 1003 de 2022 de la SCRD	Alcaldía Local de Suba	Trimestral	SI	NO	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y apoyo a las acciones para la prevención de suicidios en la localidad de Suba en el marco de La Mesa de Salud Mental 2. Acciones artísticas a través de CREA, en el marco de Entornos Escolares Seguros y Confiables, en los colegios priorizados por la Secretaria de Educación. 3. Presentación de los avances en el marco de convenio para el programa Es Cultura Local. 4. Articulación institucional para abordar los temas al interior de la entidad generando respuesta a las solicitudes adelantadas por la Alcaldía local.
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	Unidad Técnica de Apoyo Sistema de Cuidado.	UTA - Decreto 415 de 2023	Secretaria Distrital de la Mujer	mensual	SI	NO	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento constante a la inauguración, implementación y reportes del Sistema Distrital de Cuidado

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	Mesa SOFIA, Prevención de violencias	ACUERDO 703 DE 2018	Secretaria Distrital de la Mujer	trimestral	SI	NO	SI	<p>2. Implementación de experiencias artísticas en las Casas refugio.</p> <p>3. Aporte a las acciones de alcance de ciudad al acuerdo de La Ciudad de las niñas y los niños por medio de la articulación con la mesa.</p> <p>4. Proponer estrategias de proyección distrital relacionadas a conmemorar el día de los niños y las niñas en abril, así como en la marco de la PPIA Pilotajes de entidades con primera infancia : OFB, IDPC.</p> <p>5. Seguimiento general al Sistema distrital de formación artística.</p> <p>Derechos humanos: Las atenciones del programa Nidos están orientadas a garantizar en particular los derechos culturales de la primera infancia y de mujeres gestantes</p>
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	Mesa de educación inicial	N/A	SED - DEPB proyecto de educación inicial	mensual	SI	NO	SI	Las últimas sesiones, han permitido avanzar en la estructura del documento que presentará el sistema, el cual es el producto principal pactado en el plan de acción de la mesa, en articulación con la Política Pública Distrital de Educación. Los acuerdos

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								alcanzados han sido en torno a: objetivos general y específicos del sistema, misión, visión, componentes, nociones básicas referidas a la medición y un índice comentado del documento.
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	Mesa RIAPI local y distrital	Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones	Secretaria de Integración Social	Mensual	SI	NO	SI	<p>1. Participación en la evaluación y formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>2. Articulaciones para la atención integral de la primera infancia.</p>
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA	CODIA Resolución 1613 de 2011 Secretaría Distrital de Integración Social Resolución	Secretaria de Integración Social	Bimensual	SI	NO	SI	<p>1. Participación en la evaluación y formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>2. Articulaciones para la atención integral de la primera infancia.</p>

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
		No. 0881 de 2020 - Secretaría Distrital de Integración Social						
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	Comité Operativo Distrital y Local de Familias CODFA	Resolución No. 1587 de 2023 Acuerdo 604/2015	Secretaria de Integración Social	Bimensual	SI	NO	SI	Plan de acción de política de familias. celebración de mes de la familia.
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	Consejo Distrital para la Atención Integral Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual	Acuerdo 152 de 2005	Secretaria de Integración Social	trimestral	SI	NO	SI	El programa NIDOS hacer parte de los comités
Subdirección de Formación Artística - Programa	a Víctimas de la Violencia	Decreto 415 de 2023	Secretaria de la mujer	Mensual	SI	NO	SI	Garantía de atención integral a la primera infancia a través de experiencias artísticas , mientras las cuidadoras están en las actividades de

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Nidos y Culturas en Común	Intrafamiliar y Violencia							respiro que se encuentran en las manzanas.
Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos	y Explotación Sexual	N.N.A- LEY 1448 del 2011. Resoluciones expedidas por la unidad para la atención y reparación a las víctimas 388 del 2013, 828 del 2014, 1281 del 2016, 1392 del 2016. Bogotá Decreto 035 del 2015 adoptó protocolo con el Decreto 135 del 2017 que modifíco 035 del 2015.	Personería de Bogotá	Mensual	SI	NO	SI	Acciones de atención a población víctima del conflicto armado que se reporta en política PDET. Consulta a niñas y niños para formulación de la política pública de atención a población víctima.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
		Resolución 11 del 2017. ARN- LEY 1448, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015, y en la Resolución 1668 de 2020 de la Unidad de Víctimas, Acuerdo Distrital 152 del 2005						
Subdirección de Formación Artística - Programa CREA	Mesa de participación infantil	Acuerdo 887 de 2023 "La ciudad de las niñas y los niños"	Secretaria de Educación	Mensual	SI	NO	SI	Aportar acciones de alcance de ciudad al acuerdo de La Ciudad de las niñas y los niños por medio de la articulación con la mesa. Proponer estrategias de proyección distrital relacionadas a conmemorar el día de los niños y las niñas en abril, así como en la marco de la PPIA

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Subdirección de Formación Artística - Programa CREA	CODIA y Nodo CODIA	Resolución No. 0881 de 2020 - Secretaría Distrital de Integración Social	SDIS	Mensual	SI	NO	SI	Seguimiento y reporte del aporte del programa Crea en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, articulación con otras entidades con el objetivo de ampliar la oferta de formación a todos los NNJ garantizando el acceso a la información y al ejercicio de sus derechos culturales, seguimiento y aporte a los productos e indicadores generados en la PPIA
Subdirección de Formación Artística - Programa CREA	Ruta Integral d Atenciones para la Infancia y Adolescencia RIAIA	Resolución 1613 de 2011 Secretaría Distrital de Integración Social	SDIS	Mensual	SI	NO	Para el año 2023 el programa no fue citado en este espacio	Se acompañó el seguimiento al cumplimiento de las Atenciones de la ruta, donde el programa Crea pueda relacionarse
Subdirección de Formación Artística - Programa CREA	Comité Distrital de Convivencia Escolar	Ley 1620 de 2013	Andrés Felipe Avendaño Herrera Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar-SED	Bimensual	SI	NO	SI	Garantizar el cumplimiento y seguimiento de las rutas de atención integral y el sistema de alertas tempranas para los participantes atendidos por medio de la línea Arte en la Escuela, Establecer rutas para el programa que garanticen el cumplimiento de estas rutas de atención de manera transversal para todos los niños, niñas y adolescentes

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
								participantes en el programa (construcción de rutas de acuerdo a la ley 1620 de 2013), Articulación directa con la estrategia RIO-P, Reportes de novedades de manera rápida garantizando la atención de los NNJ
Subdirección de Formación Artística (Programas Culturas en común, Nidos y CREA)	Mesas sectoriales CULTURED de cada una de las 20 localidades	Resolución 984 de 2023 de la SCRD	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Mensual una por cada localidad	SI	NO	SI	
Subdirección de Formación Artística (Programas Culturas en común, Nidos y CREA)	CLACP Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de cada una de las 20 localidades	Decreto Modificatorio del 366 del 2022 del Decreto 480 del 2018	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Rotación con acompañamiento de una gestor por programa cada mes	SI	NO	SI	
Subdirección de Formación Artística (Programa CREA)	COLIA en cada una de las 20 localidades	COLIA - Decreto Distrital 679 de 2001	Secretaría de Integración Social	Según citación del referente local y la pertinencia de la invitación	SI	NO	SI	Aportar al cumplimiento local de las metas de cada espacio local y visibilizar el programa Crea por medio de su oferta de formación artística.

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
				para el programa Crea				
Subdirección de Formación Artística (Programa Culturas en Común)	Mesas de Ruralidad en las localidades de Usme, Sumapaz, Suba y Chapinero	Decreto Distrital 327 del 2007 "Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital"	Alcaldías Locales	Según citación del Consejo de Ruralidad	SI	NO	SI	
Subdirección de Equipamientos Culturales	Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 y Decreto 336 del 12 de agosto de 2022. Artículo 51.	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces de la SDCRD y se ejercerá a través de sus designados para realizar esta actividad.	Mínimo cada tres (3) meses, de manera ordinaria.	SI	NO	SI	1. En el 2023 se lleva a cabo la elección para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C; mediante resoluciones 551 del 28 de julio de 2023 y 740 del 27 de septiembre de 2023 se reconocen los Consejeros electos para el periodo 2023 a 2027. 2. El 30 de octubre de 2023 se realizó sesión virtual de empalme entre el consejo saliente y el consejo entrante. 3. En el siguiente enlace se encuentra el repositorio de las actas de reunión surtidas de 2019 a 2022 y una de mayo de 2023.
Subdirección de	Comité Distrital de	Decreto Distrital 343	Subdirección de	Artículo 10. Sesiones. El	SI	NO	SI	1. En el siguiente enlace se encuentra el repositorio de las actas de reunión:

Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación	Nombre del espacio de participación	Normativa que reglamenta el espacio de participación	Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica)	Periodicidad	¿El espacio se mantiene vigente?	¿El espacio es liderado por el idartes?	¿El idartes es invitado a este espacio de participación?	Resultados del espacio de participación
Equipamientos Culturales delegada por la Dirección General en representación del Idartes	la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.	del 8 de agosto de 2013. Derogado por el art. 23, Decreto 081 de 2019, que en su artículo 7 establece la conformación del Comité.	Infraestructura Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o quien haga sus veces.	Ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando se requiera o cuando el Presidente o las dos terceras partes de los integrantes del comité, así lo soliciten.				https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/arte-cultura-y-patrimonio/fortalecimiento-infraestructura-cultural/comite-distrital-de-contribucion-parafiscal#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20Distrital%20de%20la,343%20de%20Agosto%20de%202013.



Radicado: **20241200163453**

Fecha 11-03-2024 10:20

Documento 20241200163453 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 11-03-2024 10:57:41

SANDRA ESPERANZA AVILA PÉREZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 11-03-2024 10:22:37



836a0517d03ae5c00756adab3bfdb52b947934a970b4e279c44e0163cda76c27

